Tenancingo

Estado de México

2022 · 2024

Año: 01 No.: 27

GACETA

"PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO"

"CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO"

Tenancingo
2022 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
#ConHechosSí

Tenancingo

GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL
Año 01 / Gaceta Municipal No. 27; 09 de junio de 2022

Héctor Gordillo Sánchez
Presidente Municipal Constitucional de
Tenancingo, Estado de México.
(Rúbrica)

A su población hace saber:
El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenancingo, Estado de México, 2022-2024, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; ha tenido a bien publicar la presente.

Convocatoria para participar en la:

"TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO"

ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
1	Décima Primera Sesión Ordinaria	IV	02/11a.S.O./2022	Unanimidad	3
CALENDARIO QUE ESTABLECE LAS FECHAS Y LOS RECINTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2022					
1	Décima Cuarta Sesión Ordinaria	IV	02/14a. S.O./2022	Unanimidad	3
"CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO"					

ORDEN DEL DÍA

IV. Punto de acuerdo que presenta el Maestro Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, a consideración y en su caso aprobación del Ayuntamiento, del "Acuerdo por medio del cual se autoriza el calendario que establece las fechas para la celebración de las Sesiones de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, para el año 2022"; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI; y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México.

IV. Punto de acuerdo que presenta el Maestro Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, a consideración y en su caso aprobación del Ayuntamiento, del "Acuerdo a través del cual se aprueba el proyecto de la Convocatoria para participar en las Sesiones de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, a celebrarse en las fechas y recintos establecidos en el "CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE POR EL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO 2022", autorizado mediante el acuerdo número 02/11a.S.O./2022, de la DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintidós"; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI; y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México.

GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL
Año 01 / Gaceta Municipal No. 27; 09 de junio de 2022

Tenancingo
2022 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
#Con Hechos

EL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO

C O N V O C A

A las ciudadanas y a los ciudadanos del Municipio de Tenancingo, Estado de México, a participar en la:

"TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO"

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 30, 31 fracción XLVI; y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; el Acuerdo de Cabildo **02/11a.S.O./2022** aprobado en la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintidós; y el Acuerdo de Cabildo **02/14a. S.O./2022** aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

DEL LUGAR, FECHA Y HORA

PRIMERA: La Tercera Sesión de Cabildo Abierto se realizará en las cancha de basquetbol, a un costado del campo de futbol de San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, Estado de México; el día veinticuatro del mes de junio de dos mil veintidós, a las 10:00 horas.

DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

SEGUNDA: Las y los interesados en participar en la Sesión de Cabildo Abierto, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Ser habitante del municipio de Tenancingo, Estado de México.
2. Presentar credencial para votar con fotografía.
3. Las y los interesados deben registrarse en la Secretaría del Ayuntamiento, y hacer entrega de su participación por escrito, con independencia de la exposición oral que realice durante la sesión.

DEL REGISTRO

TERCERA: El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en un horario de nueve a dieciocho horas, de lunes a viernes, y cerrará el día veintitrés del mes de junio del dos mil veintidós, a las dieciocho horas.

CUARTA: Las y los interesados deberán acudir a la Secretaría del Ayuntamiento, para hacer entrega de su participación escrita en original y copia para su acuse de recibo, así como original y copia de su credencial para votar con fotografía.

QUINTA: El registro quedará limitado hasta un máximo de diez participaciones para el desarrollo de la sesión.

DE LA PARTICIPACIÓN

SEXTA: Las y los ciudadanos que se hayan registrado, participarán directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.

SÉPTIMA: La o el participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien presida la sesión, de tres y hasta por cinco minutos, según sea el caso.

OCTAVA: Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el recinto, o en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Tenancingo, Estado de México; en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Tenancingo: www.tenancingo.gob.mx, y permanecerá publicada hasta el día veintitrés del mes de junio de dos mil veintidós.

SEGUNDO: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.

La presente convocatoria se emite en el Municipio de Tenancingo, Estado de México, a los nueve un días del mes de junio del año dos mil veintidós.

MAESTRO EN DERECHO
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

MAESTRO EN DERECHO
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

MAESTRO EN DERECHO
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

MAESTRA EN MERCADOTECNIA
ELVIA ISOJO VELÁSQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. LUIS ÁNGEL LUGO GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. AURELIA STEPHANIE REYNOSO
VILLANUEVA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. HÉCTOR DÍAZ NÚÑEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y
POLÍTICAS PÚBLICAS
ANDREA NAVA JIMÉNEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

INGENIERA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS
LUCERO CRUZ AGUILAR
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ARTURO SILVA RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

INGENIERO ARQUITECTO
JESÚS ACOSTA JIMÉNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

Maestro en Derecho
Roberto Jardón Hernández
Secretario del Ayuntamiento
En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracciones V y XIII
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tenancingo

Estado de México
2022 · 2024

#ConHechosSí